



**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPOSICIÓN DE  
SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

**Segundo Semestre 2014**

**CONTRALORÍA GENERAL  
DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Enero 2015

## Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Quejas y Denuncias .....</b>	<b>3</b>
• Expedientes Tramitados.....	3
<b>Concentrado de Asuntos de Responsabilidades .....</b>	<b>5</b>
• Asuntos relevantes resueltos en materia de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades .....	6
• Asuntos relevantes en materia de Responsabilidades Administrativas en trámite y proyecto de resolución. ....	7
<b>Medios de Impugnación y Asuntos Legales .....</b>	<b>8</b>
• Impugnaciones.....	8
• Juicios de Nulidad .....	8
• Juicios de Amparo Indirecto .....	8
• Juicios de Amparo Directo .....	9
• Recursos de Revisión en Amparo.....	9
• Revisiones Fiscales.....	10
• Recursos de Revocación derivados de Sanciones de Responsabilidades Administrativas .....	10
• Observaciones de los resultados del presente informe, en relación a los Juicios de Nulidad .....	10
<b>Expedientes de robos y siniestros. ....</b>	<b>11</b>

## **Introducción**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, apartado 1, inciso m), 490, apartado 1, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el numeral 6, apartado 1, inciso k) del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, numeral 76, párrafo 1, inciso mm) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, en relación con el punto DÉCIMO, inciso c) del Estatuto Orgánico que regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional expedido mediante acuerdo del Contralor General del Instituto Federal Electoral, el órgano de control, fiscalización y vigilancia del Instituto, presenta a la Junta General Ejecutiva el informe respecto al estado que guardan los expedientes instaurados con motivo de las faltas administrativas y, en su caso, de las sanciones impuestas a los servidores públicos del Instituto que incurrieron en irregularidades administrativas, relativo al segundo semestre del ejercicio 2014.

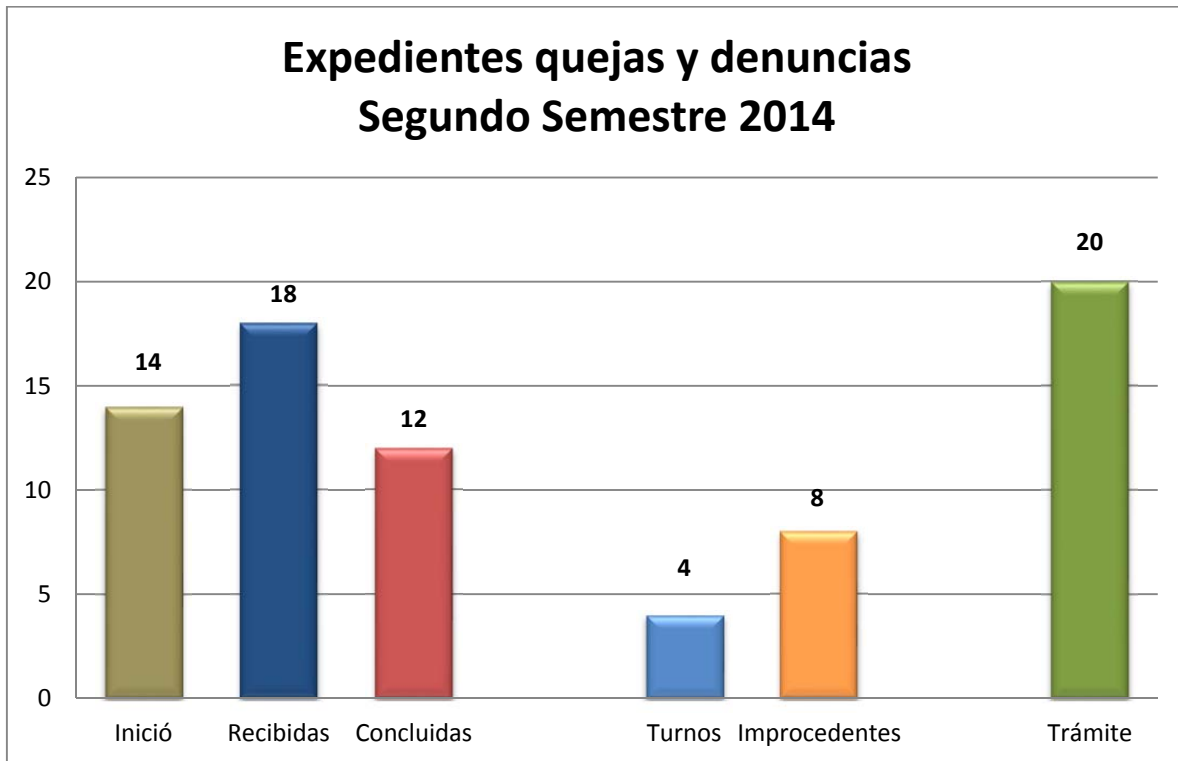
## **Quejas y Denuncias**

- **Expedientes Tramitados**

Se inició el segundo semestre de 2014 con 14 expedientes de Quejas y Denuncias en trámite, recibándose 18 nuevos casos, haciendo un total de 32 expedientes por atender.

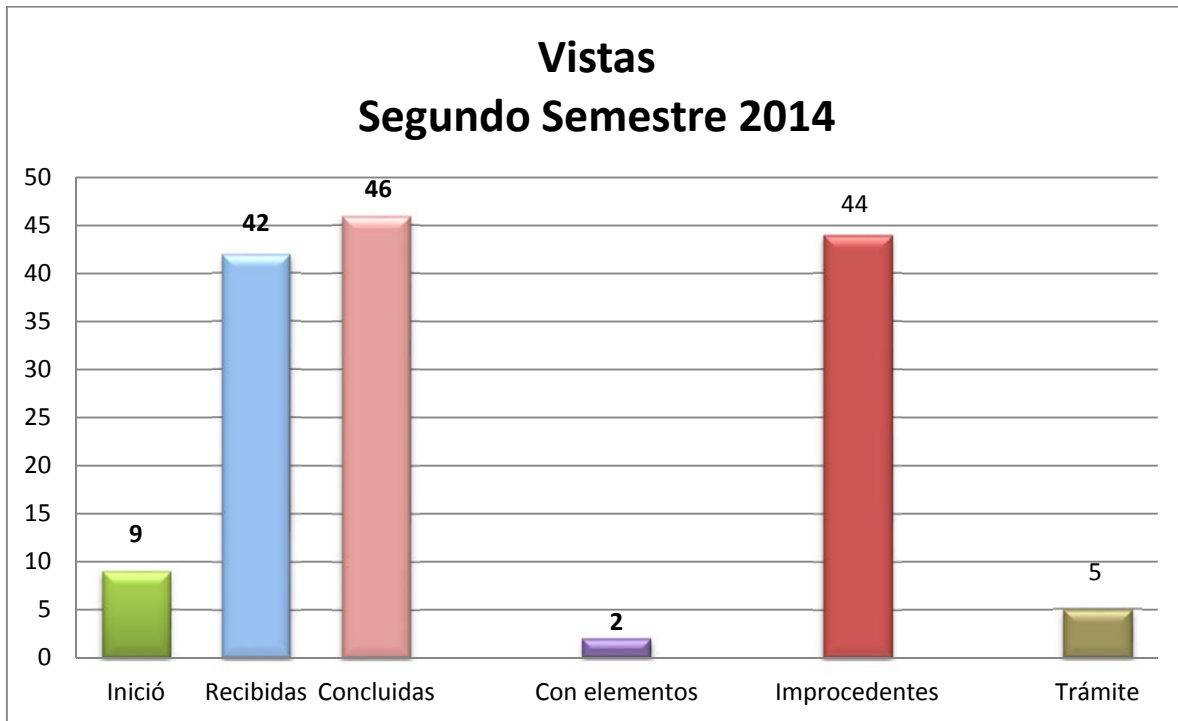
Del total de expedientes por atender en ese semestre, 12 fueron concluidos, en donde 8 fueron resueltos como improcedentes y 4 se turnaron para el inicio del procedimiento de responsabilidades.

Al cierre del segundo semestre que se informa, 20 expedientes continúan en trámite, en etapa de investigación y/o espera de documentos.



Asimismo, se inició el segundo semestre con 9 asuntos denominados vistas a la Contraloría General (normalmente copias de conocimiento que pudieran originar el inicio de un expediente), recibándose 42 asuntos más durante ese periodo, haciendo un total de 51 vistas por atender.

De las 51 vistas, se concluyeron 46, de los cuales en 44 se determinó la improcedencia por no advertirse conductas de responsabilidad administrativa y en 2 casos se encontraron elementos suficientes para estimar la procedencia como queja o denuncia, por lo que al cierre se encuentran 5 vistas en análisis.

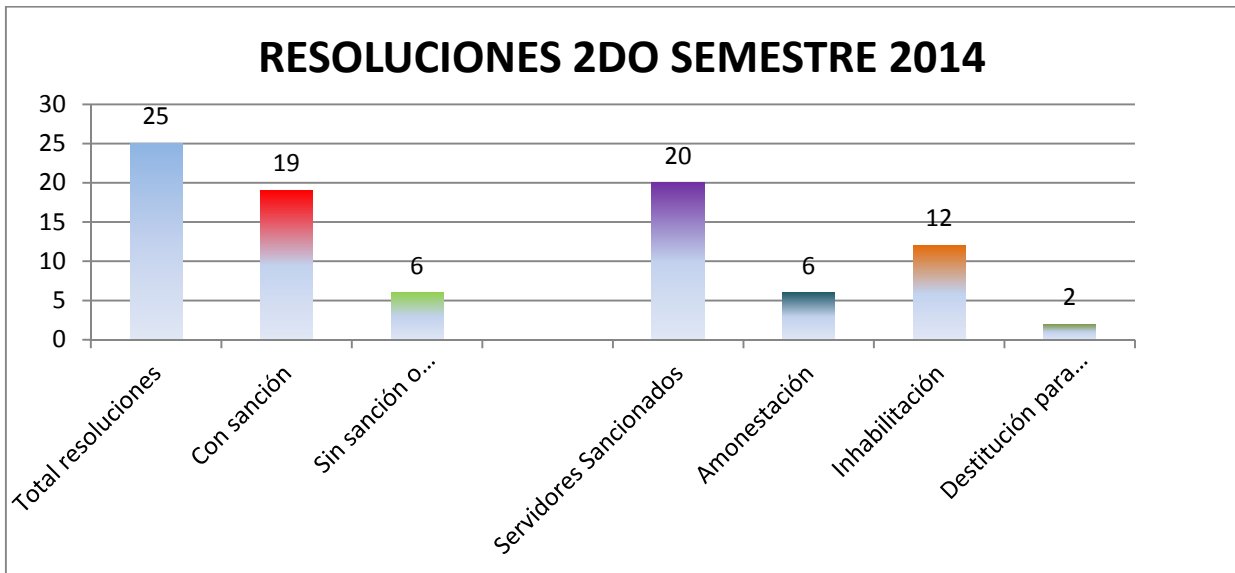


### Concentrado de Asuntos de Responsabilidades

Se inició el segundo semestre de 2014 con 34 expedientes de responsabilidades administrativas en trámite, recibándose 5 nuevos casos, haciendo un total de 39 expedientes por atender.

Del total de expedientes, se concluyeron 25 mediante igual número de resoluciones emitidas, y se cerró el periodo con 14 asuntos en trámite.

Se dictaron 25 resoluciones definitivas, donde se determinó imponer sanciones a 20 servidores públicos. Las sanciones consistieron en 6 amonestaciones públicas, 12 inhabilitaciones, además de 2 destituciones para efectos de registro, inhabilitación por 5 años y sanción económica de \$672,122.92 a cada servidor público; en 6 casos se sobreseyó, por falta de elementos para acreditar la responsabilidad administrativa.



- **Asuntos relevantes resueltos en materia de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades**

**Jalisco obra (2da.Etapa) Pagos indebidos**

Se impusieron sanciones administrativas consistentes en Destituciones para efectos e Inhabilitaciones hasta por 5 años y sanciones económicas por **\$672,122.92** (seiscientos setenta y dos mil ciento veintidós pesos 92/100 M.N.), a quien se desempeñó como Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Proyectos y Administración de Inmuebles, y al ex Residente de Obra de Jalisco (2ª Etapa); toda vez que se acreditó que formalizaron, para efectos del finiquito, diversos conceptos que no cumplían con las características del contrato IFE-006-OP-2009, originándose pagos indebidos, lo que ocasionó un daño al patrimonio del Instituto, por la cantidad de \$1'330,936.49 (un millón trescientos treinta mil novecientos treinta y seis pesos 49/100).

**Omisión de presentar documentación durante Auditoria**

Se impuso sanción administrativa consistente en amonestación pública al Ex Director de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración del entonces Instituto

Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, toda vez que omitió atender oportunamente los requerimientos efectuados por la Contraloría General, relacionados con las auditorías DAOC/04/FI/2012 y DAOC/05/FI/2012, donde el referido servidor público, argumentó que desconocía la fuente de su obligación e interpretó a su arbitrio el marco normativo que regulaba su actuación. Debido a la naturaleza de las conductas imputadas, se estimó procedente decretar medidas de remedio inmediato.

- **Asuntos relevantes en materia de Responsabilidades Administrativas en trámite y proyecto de resolución.**

#### **Evaluación indebida de propuesta técnica.**

Instancia de Inconformidad promovida por Comtelsat S.A. de C.V. y Teletec de México S.A. de C.V., en contra del acto de fallo emitido en la licitación pública LP-IFE-025/2013, en el que se evaluó indebidamente la propuesta técnica de la empresa Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.

#### **Información alterada en el padrón de electores.**

Procedimiento de responsabilidades administrativas instruido en contra de un ex Operador de Equipo Tecnológico, adscrito a la Junta Distrital 25 en el Estado de México, al presumirse que no verificó la información obtenida del Sistema Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE) durante el trámite de cambio de domicilio, con lo que se afectó en el padrón electoral el registro de una ciudadana distinta a la que estaba solicitando el trámite. Cabe destacar que este expediente deviene de la vista que dio a esta Contraloría General, el Coordinador de Planeación y Asuntos Estratégicos de la Auditoría Superior de la Federación.

## Medios de Impugnación y Asuntos Legales

- **Impugnaciones**

El segundo semestre de 2014, se inició con un total de **40** asuntos, relativos a impugnaciones derivadas de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto Federal Electoral, mismos que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa, que corresponden tanto a ejercicios anteriores como al que se reporta.

Durante el semestre que se reporta, se recibieron adicionalmente **19** asuntos, por lo que se atendió un total de **59** asuntos en impugnación, de los cuales, **28** corresponden a juicios de nulidad, **4** a juicios de amparo indirecto, **1** a juicios de amparo directo, **3** a recursos de revisión en amparo y **23** a revisiones fiscales.

- **Juicios de Nulidad**

De los **28** asuntos impugnados a través de juicio de nulidad atendidos, se concluyeron **10** asuntos; en **1** caso la Sala de conocimiento reconoció la validez de las resoluciones impugnadas y en otros **9** casos, determinaron las salas regionales entrar al estudio de la legalidad de las resoluciones.

Al finalizar el presente semestre continúan **18** juicios de nulidad en trámite ante las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- **Juicios de Amparo Indirecto**

En el semestre que se reporta, se atendieron **4** juicios de amparo indirecto, tramitados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa, derivados de procedimientos de



responsabilidades administrativas sustanciados por esta Contraloría General, de los cuales se concluyeron **2** juicios, uno por haberse negado el amparo y protección de la justicia de la unión al quejoso y otro por haber sido otorgada.

De los juicios de amparo indirecto en trámite, en un asunto se rindieron manifestaciones como tercera interesada y en otro se rindió informe justificado.

Al cierre del semestre quedaron **2** juicios de este tipo en trámite.

- **Juicios de Amparo Directo**

En el presente semestre esta Contraloría General intervino en **1** juicio de este tipo, el cual concluyó al haber sido negado el amparo y protección de la justicia de la unión al quejoso.

Al cierre del semestre no quedo ningún juicio de este tipo en trámite.

- **Recursos de Revisión en Amparo.**

En este semestre se atendieron **3** recursos de revisión, en los que se tramitó lo siguiente:

- **1** asunto concluyó, al haber confirmado el Tribunal Colegiado de Circuito la sentencia del Juez de Distrito, que negó el amparo y protección de justicia de la unión a la quejosa.

Adicionalmente, se informa que esta Contraloría General promovió **1** recurso en contra de la sentencia del juez de distrito que otorgó el amparo y protección de la justicia de la unión al quejoso y que declaró la inconstitucionalidad del artículo 383 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo tanto, al cierre del semestre que se reporta, continúan en trámite **2** recursos de revisión en amparo.

- **Revisiones Fiscales.**

Estos medios de impugnación son promovidos por esta Contraloría General en contra de las sentencias dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Al inicio de este periodo se tenían **13** revisiones fiscales en trámite y se promovieron **10** adicionales, por lo que suman un total de **23** recursos de revisión, concluyéndose **12**; por lo que al cierre del semestre continúan **11** recursos en trámite.

Algunos de los asuntos son desechados por tratarse de vicios de forma, en contra de los cuales ya no procede medio de impugnación alguno.

De todo lo anterior, se concluye que en el periodo de julio a diciembre de 2014, **se atendieron 59 impugnaciones** derivadas de procedimientos de responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto que fueron sancionados, de los cuales a la fecha del presente informe, **33 se encuentran en trámite y 26 se resolvieron.**

- **Recursos de Revocación derivados de Sanciones de Responsabilidades Administrativas**

En el semestre que se reporta, no se recibieron recursos de revocación interpuestos en contra de la determinación dictada en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

- **Observaciones de los resultados del presente informe, en relación a los Juicios de Nulidad.**

En diversos asuntos resueltos por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se ha advertido que los servidores públicos del Instituto alegan desconocer los Manuales de Organización General del Instituto, a pesar de que tener varios años de antigüedad en la institución y el Tribunal ha declarado la nulidad de las resoluciones ante la falta de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; por lo que nos encontramos en análisis para establecer los mecanismos de orientación que resulten necesarios para que los

servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente sus obligaciones, promoviendo que la Institución publique sus Manuales de Organización General, lo que les permitirá conocer sus funciones y no podrán alegar que las desconocen.

En otro asunto, se advierte que un Tribunal Colegiado de Circuito, realizó una interpretación equivocada entre el procedimiento establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, con el señalado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la determinación de responsabilidades administrativas y que es tramitado por esta Contraloría General, en relación con la figura de la prescripción del procedimiento administrativo, ya que ha estimado, que aplica el plazo de prescripción de cuatro meses previsto en el Estatuto, partiendo desde la fecha en que los servidores públicos hayan cometido las infracciones; por ello, se promovió queja administrativa en contra de los 2 Magistrados del Tribunal Colegiado de Circuito que votaron a favor la resolución, no así en contra del Magistrado que emitió voto particular señalando que el referido Estatuto no era aplicable.

### **Expedientes de robos y siniestros.**

El segundo semestre de 2014 se inició con la tramitación de **131** casos relativos a robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Federal Electoral, recibándose durante el periodo referido, un total de **19** asuntos más, lo que hace un total de **150**.

De los **150** asuntos tramitados durante el segundo semestre de 2014, en **59** casos se determinó que no existían elementos que hicieran presumir la comisión de conductas de acción y/o omisión que pudiesen configurar responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Instituto, además de que en su mayoría, los bienes del Instituto afectados, fueron indemnizados; por tanto, durante el periodo que se reporta, se concluyeron **59** asuntos.

De acuerdo con lo anterior, al término del ejercicio, quedan **91** expedientes en trámite relacionados con robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Federal Electoral.